



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021 –Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Res. CDECO N° 438 - 2

Salta, 0 6 DIC 2021 Expte. N° 6471/21

VISTO: El informe presentado a fs. 359, por el Lic. Fernando Romero, Director de la carrera de Licenciatura en Economía, mediante el cual solicita la modificación del Plan de Estudios 2022 aprobado por Res. CS Nº 337/2021, que obra a fs. 324, dado que hubo un error involuntario al consignarse los contenidos mínimos de la asignatura Macroeconomía I, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS Nº 337/2021 se ratificó la Res. CDECO Nº 323/2021, de esta Unidad Académica mediante la cual se aprobó el Plan de estudios 2022 de la carrera de Licenciatura en Economía.

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificatorio correspondiente.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras de grado o posgrado, a propuesta de las Facultades.

Lo aconsejado en Despacho Nº 292/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria № 15/2021, celebrada virtualmente por Plataforma Zoom, de fecha 30.11.2021: aprobar el Despacho № 292/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 362/3.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. MODIFICAR, por los motivos expuestos, el Anexo de la Res. CDECO Nº 323/2021, de esta Unidad Académica mediante la cual se aprobó el Plan de estudios 2022 de la carrera de Licenciatura en Economía, en el título CONTENIDOS MINIMOS DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS, AREA TEMATICA ECONOMIA. MACROECONOMIA I, de la siguiente manera:

Donde dice: "Las expectativas en Macroeconomía. La agregación. El consumo y la Inversión agregados en una estructura intertemporal. La demanda agregada dinámica. Desequilibrios y rigideces de precios en los mercados de bienes y financieros. Enfoque teóricos de la oferta agregada. Clásico; neoclásico; keynesiano y Nuevos clásicos y Keynesianos. El largo plazo: nociones básicas de crecimiento. Política macroeconómica. Macroeconomía política. Inflación, desempleo y distribución macroeconómica del ingreso"

Debe decir: "Análisis de la Demanda Agregada: funciones consumo e inversión; gasto público exógeno e impuestos; el sector monetario. Política fiscal y monetaria. Análisis de la Oferta Agregada: la función de producción y el mercado de trabajo. Determinación del nivel de precios agregado. Contextos de economía cerrada y abierta (sector externo). Problemas de Inflación y Desempleo"

ARTÍCULO 2. SOLICITAR al Consejo Superior, la ratificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3. Hágase saber, comuníquese al Consejo Superior y a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa. Esp. ANGÉLIC ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. V Soc. UNSa